



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:1632/2016

### ELIMINA DEL PROGRAMA DE PLANTELES DE ANIMALES BAJO CERTIFICACIÓN OFICIAL A EL PLANTEL "FUNDO LA MACARENA", PABCO BOVINO A, HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

, 14/ 07/ 2016

#### VISTOS:

La Resolución Exenta N° 6.976, de 11 de noviembre de 2010, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que actualiza el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial y aprueba el Procedimiento Planteles de Animales Tradicionales Bajo Certificación Oficial P-PP-IT-007 ; las Resolución Exenta del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero N° 7.352, de 25 de noviembre de 2010, que aprueba el Instructivo Y Formulario de Planteles de Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial, IPPIT016, FPPIT050; el convenio PABCO Bovino firmado entre el Plantel FUNDO LA MACARENA y el SAG Oficina TALAGANTE con fecha 05 de MARZO de 2008 a través de la Resolución Exenta n° 266; lo dispuesto en la Ley 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; la Resolución. N° 1600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y Res. N° 810 de 10.08.2010 del Director Nacional del SAG.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Plantel denominado "FUNDO LA MACARENA", RUP N° 13.6.02.0001 comuna de El Monte, está inscrito en el Programa de Planteles de Animales Bovino bajo Certificación Oficial, según consta de Resolución Exenta N° 266 de 05 de marzo de 2008. No ha presentado pautas de evaluación del Médico Veterinario Autorizado desde Agosto del año 2013 a la fecha
2. Que, existe un Procedimiento de Planteles de Animales Tradicionales Bajo Certificación Oficial, que especifica las acciones del Programa PABCO y entre otras regula la eliminación del plantel del Programa PABCO.

#### RESUELVO:

1. ELIMÍNESE del Programa de Planteles de Animales bajo Certificación Oficial, especie Bovina, al plantel denominado "FUNDO LA MACARENA", RUP N° 13.6.02.0001, comuna de El Monte, cuyo representante es don CARLOS JOFRE PÉREZ, RUT: [REDACTED].

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ**  
**DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y**  
**GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE**  
**SANTIAGO**

JTV/SMV

Distribución:

- Pedro David Orellana Guerra - Supervisor/a Regional de Exp. Pecuarias SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Jose Miguel Torres Valdes - Jefe (S) Oficina Sectorial Talagante - Or.RM
- Susan Marjorie Miranda Vicencio - MVO Sectorial Talagante RM MVO Sectorial Talagante RM - Or.RM
- Rodi Rocha Contreras - MVO Sectorial Talagante RM MVO Sectorial Talagante RM - Or.RM
- Sylvio Adriasola Castro - MVO Sectorial Talagante RM MVO Sectorial Talagante RM - Or.RM
- Paola Conejeros Campusano - Encargado/a Oficina de Partes Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

